

**Propuestas Políticas**  
**Diputados (Asamblea Nacional)**

**Funciones:**

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas.

También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades. que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

*Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política y Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

**Propuestas:**

**PROPUESTAS DE ANA MATILDE GOMEZ**

**PARA EL CIRCUITO ELECTORAL 8-3:**

❖ **AMBIENTE Y ENERGIA:**

- Desarrollo humano y sostenible.
- Crecimiento ordenado de la ciudad.
- Manejo integral de desechos.
- Moratoria a la minería metálica.

- Promover el reciclaje.
- Apoyo a la aprobación del Código Ambiental.
- Impulso a la energía renovable.
- Aumento de penas a delitos ambientales.

❖ **SECTOR AGRO Y ALIMENTACIÓN:**

- Apoyo al productor nacional.

❖ **SERVICIO PÚBLICO:**

- Estabilidad laboral en el sector público.
- Escala salarial según mérito.
- Respeto a la dignidad del servidor público.

❖ **JUVENTUD Y NIÑEZ:**

- Prevención de la violencia.
- Humanización en las cárceles.
- Fomento del arte y cultura.
- Apoyo a la creación de Centros Comunitarios.
- Reforma a la ley de adopción.

❖ **CENTROS REGIONALES DE DESARROLLO:**

- Mercados alrededor de la ciudad y supermercados comunales.

- Centros Tecnológicos de Desarrollo.
- Alternativas laborales para jóvenes.

❖ **SALUD:**

- Énfasis en prevención e higiene.
- Atención comunitaria.
- Mas horas de atención en centros públicos.
- Impulso de iniciativas para salud física.
- Revisión de normas de salud mental.
- Apoyo a programas que reduzcan las infecciones de transmisión sexual en el país.
- Vigilancia y participación del proceso de mejora y reforma a la CSS y el fondo IVM.
- Creación de farmacias comunitarias.
- Iniciativas para medicamentos a precio de costo.
- Desburocratización del proceso de compra de medicamentos y fomento de la competencia para un mejor precio de referencia.
- Creación de programas para drogodependientes

❖ **MUJER:**

- Verdadera incorporación al desarrollo nacional.
- Paridad.
- Creación de albergues para mujeres víctimas de violencia de género que permitan su recuperación y desarrollo integral.
- Apoyo a madres solteras con discapacidad.

❖ **EDUCACIÓN:**

- Apoyo al incremento del presupuesto para educación desde el 6% mínimo del PIB.
- Educación basada en pensamiento crítico, creatividad, investigación e innovación.
- Fomento de los valores, la ética, el arte y la cultura.
- Obligación de comparación del rendimiento nacional con pares internacionales.
- Promoción de becas por mérito sin amiguismo político.
- Oferta de educación gratuita desde prekínder hasta el duodécimo grado de secundaria.
- Revisión de la educación sexual con la finalidad de su mejoramiento desde el punto de vista científico.

❖ **VIVIENDA:**

- Vivienda digna y segura en todas las regiones.
- Mas áreas de recreación para el deporte y más áreas verdes en la ciudad.
- Eliminación de estructuras precarias e improvisadas.
- Creación de obligatoriedad de viviendas de interés social.

❖ **AGUA:**

- Protección de las fuentes de agua.
- Restauración y recuperación de las cuencas y otros ecosistemas
- Protección y uso sostenible de los ecosistemas de humedales, manglares y otros.
- Creación de la descentralización del agua.

❖ **JUSTICIA Y SEGURIDAD:**

- Cumplimiento del pacto de Estado por la Justicia.
- Asignación de recurso suficientes para el desarrollo del Órgano Judicial y el Ministerio Público.
- Acercar a las unidades policiales a las comunidades.
- Crear normas que permitan al ciudadano denunciar la mala acción policial.
- Regulación del uso de tecnología de seguridad.

❖ **ADULTOS MAYORES:**

- Favorecer la atención integral para una vida plena.
- Promoción de Centros Comunitarios para el adulto mayor.

❖ **GOBIERNOS LOCALES:**

- Creación de albergues municipales para habitantes de calle que brinden atención integral.
- Clínicas municipales para animales domésticos.
- Normas para la protección de animales domésticos.
- Mejora de mecanismos de participación ciudadana.
- Normas que permitan la movilidad segura comunitaria.

❖ **CIENCIA Y TECNOLOGÍA:**

- Impulso de normas de tecnología con enfoque de derechos humanos.
- Apoyo a la mejora de presupuesto de ciencia, investigación e innovación en Panamá.
- Uso de la tecnología para la creación de una mejor oferta educativa, laboral, y de oportunidades.

❖ **ANTICORRUPCION:**

- Presentación de propuestas que endurecen penas anticorrupción.

❖ **CULTURA Y DEPORTE:**

- Creación de programa de deporte laboral nacional
- Apoyo al aumento del presupuesto a la cultura y el deporte

❖ **DERECHOS HUMANOS:**

- Creación de normas que apoyen la inclusión de minorías históricamente discriminadas por el Estado.
- Normas consensuadas con los beneficiarios.
- Apoyo a los convenios de derechos humanos.

❖ **ECONOMÍA:**

- Beneficios fiscales y seguridad jurídica para inversores extranjeros y multinacionales.

❖ **EMPLEO:**

- ❖ Creación de programas de empleo para jóvenes recién graduados de secundaria o licenciatura que promuevan la inserción laboral.
- ❖ Reducción del empleo informal con facilidades de inclusión en la seguridad social.
- ❖ Condiciones favorables para empresas que contraten a jóvenes y personas en riesgo social o minorías.